



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº INT. 15234/ Désígnese como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-11-L121, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía

TEMUCO, 30 SEPT. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3040

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Resolución Nº3006 de fecha 28 de septiembre del 2021 que autoriza el llamado de licitación y aprueba bases para la adquisición 655-11-L121 Proyecto Bienestar Fondo Concursable 2021 "En Pandemia Me Cuido" para Serviu región de la Araucanía y la Resolución Nº3015 de fecha 29 de septiembre del 2021 que modifica los plazos de la licitación 655-11-L121;
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- d) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- e) La Ley de Presupuesto 2021 Nº 21.289;
- f) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Nº 5336 de fecha 13/09/2016 que delega facultades y atribuciones en el jefe y/o encargado del Departamento de Administración y Finanzas;
- h) La Resolución Exenta Nº3144 de fecha 04/10/2018, del SERVIU Región de La Araucanía, que delega nuevas facultades y atribuciones en el Jefe y/o Encargado del Depto. Administración y Finanzas, del SERVIU Región de La Araucanía: actos administrativos que autoricen la publicación, actos intermedios que sean pertinentes y la adjudicación de licitaciones públicas menores a 100 UTM (L1) en el aplicativo de "Licitación Simplificada" de la plataforma mercado público;
- i) La Resolución (TRA) Nº 272/745/2019 de fecha 01/07/2019, que nombra en calidad de titular a don Marco Seguel Reyes como Jefe Depto. de Administración y Finanzas Serviu Región Araucanía; dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación **Proyecto Bienestar Fondo Concursable 2021 "En Pandemia Me Cuido" para Serviu región de la Araucanía**", Licitación Nº655-11-L121 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución Nº3006, del 28 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN:

1. **Desígnese** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-11-L121, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía:

Comisión Evaluadora Temuco
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE DIRECCION, CLAUDIA MUÑOZ CONEJEROS• REPRESENTANTE ADM Y FINANZAS, YANINA COPANO OTAROLA• REPRESENTANTE BIENESTAR, VERONICA FUENTES ALARCON

Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese.

MARCO SEGUEL REYES
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASM/YCO/MMO/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. ADM Y FINANZAS
- CONTRALORIA INTERNA
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO
- BIENESTAR
- SERVICIOS GENERALES